

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969.-

Visto el presente expediente n° 105.438/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el Instituto de Enseñanza de la Capital Federal "Emilia Moutier de Pirán" de la Obra de la // Conservación de la Fe, solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir existentes en el depósito de la citada Dirección y,

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación, por lo que se estima adecuada su donación.-

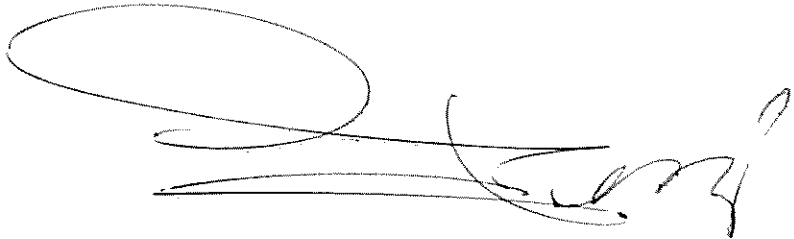
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las máquinas de escribir marca Underwood Nros. 4.533.117, 4.533.167 y 1.651.702.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a transferir las mismas -sin cargo- al Instituto / de Enseñanza de la Capital Federal "Emilia Moutier de Pirán" de la Obra de la Conservación de la Fe.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASQUILLO



BE COPIA